

Aplicación términos de descuentos

Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

Firms.	.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad 6eno otorga un descuento del () sobre el valor de la matrícula a partir del
Membro	primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de () al cierre de cada periodo lectivo.
Ellal) To The	El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.
	.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera al
(t) (ug)	Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.
6.) Est 6.) Est 6.) Est 7.000	 El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales. Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida. Indique el tipo de afiliación: Beneficiarios
	3 Otros (Ferripa el parentesco) Cores olda
3.0	irmo en constancia el día 25 del mes de <u>Julio</u> del año <u>2022</u> .
Di-	Hombre: Dana Sound Polido Cervera
97) E	No. de Identificación: 1000931280
	Código:Huella
Esta táres cutro	ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA
	echa de trámite: Volicación torrantes de

UNITEC

Aplicación términos de descuentos

Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

	que tramito:	
Tipo de descuento:	Primer semestre Estudiante Antiguo	
En caso de ser estudia	nte antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre	
inmediatamente anterio	or:	



Con la firma del presente documento, autorizo expresa e irrevocablemente a la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, divulgar y eliminar toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios a la central de información de CIFIN, o a otras centrales de información que tenga objeto similar.

Lo anterior implica que el comportamiento presente y pasado de mis obligaciones permanecerá reflejado en las base de datos correspondientes, con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado, sobre el estado de dichas obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios. En consecuencia, quienes se encuentren afiliados a la central de información de CIFIN y/o que tenga acceso a la misma, conocerán esta información, de conformidad con a legislación aplicable.

Los derechos y obligaciones respecto de la información, así como la permanencia de la misma en la base de datos, están determinados por el ordenamiento jurídico aplicable, el cual, por ser público, conozco plenamente.

En caso de que la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC efectúe, a cualquier título, una venta de cartera o una cesión de las obligaciones, los efectos de la presente autorización se extenderán a quien la adquiera o reciba, en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a CIFIN a que, en su calidad de operador, ponga esta información a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al de CIFIN.

FIRMA ESTUDIANTE

NOMBRE: Janua Cerverd. C.C. 1000931280

NOMBRE: ASTITUTE HILLENA CONVERA

C.C. 52284661



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Version: 3

ARTA DE INSTRUCCIONES	
PAGARÈ NoPL 20 / Número SAP Bogotà, D.C.	
Fecha//	
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	
Cludad	
Nosotros y identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como de solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Cóc Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERS UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanc Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:	igo de ITARIA co en el
1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favo CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes e adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes con capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros.	or de la el título stemos ceptos:

2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.

de características similares si hubiese lugar a ellos

- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E	studiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO			
Nombre Danna Sopal	Folido Cervera	Nombre: Astrid	Lilleuci cervera		
No. de Identificación:		No. de Identificación:			
Dirección: Cra 158 bio A estet 48 a 50	Cludad	(raisbbis &	coudad Boxple		
Teléfono Fijo: 3-109897	Teléfono celular:	Telefano Fijo:	Teléfono celular: 3124178175		





UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

PAGARE PAGARÉ No. PL 20 / () (Número SAP PAGARÉ POR LA SUMA DE FECHA VENCIMIENTO FINAL Nosotros: vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar. PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos. sus oficinas de suma total moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la , de la Cludad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO, Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en ______, a los _____ días del mes de año 20 NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio **DEUDOR** (Estudiante) EL CODEUDOR SOLIDARIO Nombre: Panna Bona Polido Ceivera Nombre: Actrid Milenci Cliverel Firma: No. de Identificación: 1000931280 No. de Identificación: JZZ84.667 Dirección: Oso 136 lois a cole 18 30 Dirección VIII3 B 734 50 SUP Bogote Cludad. Teléfono celular. 3124128125 Teléfono Fijo: Teléfono celular: Teléfono Fijo: 310 9897 3214809078





VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
UNITEC DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO					IANTE	
OMILEC	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO Fecha: 23/12/2021 Versión: 3					
					7	
NUEVO	(favor marcar o	2011 X) R	ENOVACIÓN	(fav X marca	r con X)
Fecha de Solicitud:	250720	2 2 Crédi	ito N":			
PANESSON STORY		DATOS DEL ESTUD	IANTE (DEUDOR)			10000000000000000000000000000000000000
APELLIDOS Y NOMBRES	Tanna	Soura to	Tido Cervero			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDEN	1 1		OCUMENTO DE IDENTIDAD	10009	31280	DE Bogota
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Gea 136	hin A exte :	este #73 a 60 601		RESIDENCIA	Boartá
CORREO ELECTRÓNICO		86 moena.		TEL. CELULAR		3214807075
PROGRAMA		Grafico		CÓDIGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				TEL. DE EMI	PRESA	
FECHA DE INGRESO D	D M M A A	A A CARGO		1		
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	s	CIUDAD		
R R	REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA	PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Folido Cerver	51. 1	NOMBRES Y APELLIDOS		Quintar	o Andres
TEL DE RESIDENCIA	310 9899	a Otephany	TEL. DE RESIDENCIA		Comica	rivates
TEL CELULAR	314 411 66 9	<i>c</i> .	TEL CELULAR		370 86	66 2688
PARENTESCO	Hermana.	0	PARENTESCO		Am	
	THE EMILITIES.	DATOS DEL	CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS		R. J	ion Potad	NJ.		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDEI		T.L No DE D	OCUMENTO DE IDENTIDAD	Myeno 5228		DE Pomal
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		bo A -d	#73 a 80 sur	-	RESIDENCIA	Bonala
CORREO ELECTRÓNICO				TEL. CELUL	AR	3124928925
		vera au @ Du	adii -com			02110120
NOMBRE DE LA EMPRESA	rolep	endiente		TEL. DE EM	PRESA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		A A CARGO		722.00		
FECHA DE INGRESO	D M M A A	SALARIO ACTUAL	\$ 2.500.000	CIUDAD &	Bagata	
111 0 02 001110110		SAEAGO ACTORE	· 4.00.00		PERSONAL	
	REFERENCIA FAMILIAR	-	NOMBBER V ADELLIDOS			
NOMBRES Y APELLIDOS	Genera Blanc		TEL, DE RESIDENCIA	•	Come	2 ternando
TEL DE RESIDENCIA	371 9749	D	TEL, CELULAR		210.3	10 0 . 10
TEL. CELULAR			PARENTESCO		-	68 81 18.
PARENTESCO	la.	A LOUIDA GIÓN BAG			Hm	yo.
Section 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19		LIQUIDACIÓN PAG	VALORES		FECHAME	S DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA						
CUOTA INICIAL						
1° CUOTA						
2° CUOTA						
3° CUOTA				T. British		
					1	
4° CUOTA						
4° CUOTA 5° CUOTA						

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la sollicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábites para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primara cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cuel no es reembolsable por ningún motivo,
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establacido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaidado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	x	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		×

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi

comportamiento comercial. Lo anterior impli donde se consignan de manera completa to obligaciones.	ica que el cumplimiento o incumplimien odos los datos referentes a mi actual y	nto de mis obligaciones se reflejará en las m pasado comportamiento en general frente al	encionadas bases de datos, en cumplimiento de mis
FIRMA ESTUDIANTE	DE Bogola	FIRMA CODEUDOR CLUB C.C. 52. 284.60	57
	Huella (indice derecho)		Huella (Indice derecho)
OBSERVACIONES			